

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

12 de diciembre de 2018

**Presidida por el Lic. Gonzalo Vicci,
2° Vicepresidente**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2018

ACTA N°

En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del 2° Vicepresidente, Sr. Gonzalo Vicci, el Secretario por el Orden de Egresados, Sr. Gastón Duffour y el Sr. Jaime Coronel y la Secretaria por el Orden Estudiantil Sra. Martina Giuria, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. Ali Saadoun.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sra. Soledad Patiño (s); Orden de Egresados: Sres. Néstor Pereira y Gustavo Barrios; Orden Estudiantil: Sr. Arturo Garracini y Sra. Cecilia Joral (s).

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Ernesto Mordecki; Orden de Egresados: Sra. Ana Laura Mello y Sr. Leandro Grille; Orden Estudiantil: Sr. Lucas Borgarellj y Sra. Camila Fernández (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Gonzalo Salas; Orden de Egresados: Sres. Joaquín Toledo y Pablo Morelli (s); Orden Estudiantil: Sras. Analía Silva (s) y Anaclara Martinis (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Sandra Leopold; Orden de Egresados: Sres. Gastón Duffour y Omar Fuentes (s); Orden Estudiantil: Sres. Nicolás Sollazzo y Kail Márquez (s).

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. José Busquets, Bruno Rivero, Juan Manfredi y Sra. Graciela Giuzio; Orden de

Egresados: Sra. Margarita Reyes y Sr. Gustavo Sorrentino (s); Orden Estudiantil: Sr. Iván Luzardo y Sra. Manuela Roggerone (s).

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sr. Fernando Bertolotto; Orden de Egresados: Sra. Graciela Cabrera (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden de Egresados: Sr. Pablo Cestau y Sra. Silvana Herou.

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sr. Lelio Guigou (s) y Sra. Graciela González (s); Orden de Egresados: Sra. Cecilia Ortiz y Sr. Gerardo Iglesias (s); Orden Estudiantil: Sra. Martina Giuria y Sr. Camilo Salvetti (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sra. Patricia Lema y Sres. Gregory Randall y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sras. Patricia Perruni y Nelma Benia (s); Orden Estudiantil: Sres. Diego Pereira (s) y Félix González (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden de Egresados: Sr. Agustín Haller; Orden Estudiantil: Sr. Matías Robalez y Sra. Cecilia Ríos.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sras. María Cosetti, María Amorín y Silvana Blanco; Orden de Egresados: Sr. Jorge Gabito y Sra. Leticia Fernández.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sras. Mónica Lladó y Mabel Ruiz y Sr. Gabriel Eira; Orden de Egresados: Sra. Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sres. Hernán de Oliveira y Camilo Laner.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Andrés Cuña; Orden de Egresados: Sr. Heraldo Bianchi; Orden Estudiantil: Sr. Maximiliano Bonti.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Alejandro Bielli y José Passarini y Sra. Beatriz Mernies (s); Orden de Egresados: Sres. Jorge Carluccio y Jaime Coronel; Orden Estudiantil: Sres. Bruno Ventre y Mauro Vázquez.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Gonzalo Vicci, Orden de Egresados: Sra. Adriana Dardanelli y Sr. Carlos López (s); Orden Estudiantil: Sra. Josefa Sanes.

Con voz y sin voto

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sra. Estela Fernández.

(Es la hora 20:10)

SEÑOR VICCI.- Nos constituimos en la sesión extraordinaria con la convocatoria específica al señor Rector de la Universidad de la República, profesor Rodrigo Arim, al que invitamos a integrarse a la Mesa de la AGC.

(Ingresa a Sala el Sr. Rector)

___ Todos recordamos por qué fue que convocamos a esta sesión extraordinaria. Está la resolución de la Asamblea anterior, pero además teniendo en cuenta los pronunciamientos que había habido desde diferentes espacios de la Universidad con relación a los hechos que se habían producido una vez que fue electo el Rector Arim en la sesión pasada esta Asamblea entendió que era necesario repudiar los hechos que se habían generado en oportunidad de querer hacer uso de la palabra el Rector recién electo y esta Asamblea entendió que era oportuno e importante convocarte para que de alguna manera pudieras hacer uso de la palabra en el mismo sentido que en esa sesión no se pudo y que pudieras dirigirte a la Asamblea General del Claustro en cuanto a los alcances y proyección del rol que has asumido.

Es en ese sentido que se convoca a esta sesión y el único punto que está agendado es intercambio con relación a eso.

SEÑOR RECTOR.- Antes que nada quiero agradecer a la Asamblea General del Claustro el gesto de esta invitación.

Este es el ámbito más democrático que tiene la institución por su composición y por sus roles en las elecciones de sus autoridades y en la discusión de los temas estratégicos que hacen a la vida universitaria.

Entiendo que también, más allá de las circunstancias puntuales que se dieron en el día de la elección de Rector es bueno tener diálogos fluidos entre los distintos órganos que integran el cogobierno universitario y aquellos que también asumimos distintas responsabilidades en espacios cogobernados.

Voy a hacer una intervención breve porque mi intervención el 10 de octubre iba a ser una intervención breve y por lo tanto me interesa transmitirles algunos conceptos y razonamientos que me parece que deberían guiar la discusión en los órganos cogobernados en los próximos años.

En primer lugar entiendo que hay un conjunto de elementos contextuales que tocan al momento histórico que nos toca vivir, a la coyuntura particular de Uruguay, de la región y del mundo, que no podemos hacer abstracción de los mismos para intentar construir una hoja de ruta, una agenda de discusión universitaria que conlleve a nuevos procesos de transformación de la institución. Algunos son obvios, pero por obvios no voy a dejar de mencionarlos.

El primero de ellos tiene que ver con la restricción presupuestal. Luego de un período de casi una década de incremento presupuestal, con vacíos, con recursos que no eran los que la institución había solicitado, pero innegablemente con un incremento presupuestal relevante en la comparación internacional, este último presupuesto que hoy se está agotando, del que en este año 2018 hemos rendido cuentas y que en el 2019 vamos a tener congelado, es un escenario muy poco propicio para el desarrollo de nuevas políticas. Es un escenario de restricción que nos va a obligar como Universidad no ya a ejecutar nuevas líneas programáticas para el 2019 y para el 2020 sino a pensar cómo administramos esa restricción de tal manera de ver cómo proteger algunos programas.

¿Qué deberíamos proteger? Antes que nada deberíamos proteger aquellos programas cuyo efecto de largo plazo pueda ser más complejo y peligroso. Lo he dicho en otros contextos, entiendo que el programa de dedicación total, en el que estamos haciendo esfuerzos sistemáticos para mantener su fluidez es uno de los que deberíamos proteger, porque paralizar el ingreso al régimen de dedicación total, fundamentalmente de docentes jóvenes implica no solamente no habilitar a alguna persona, a un individuo, a un docente joven a comenzar su vida académica bajo ciertas condiciones de normalidad, implica una pérdida para el país. Hoy en este momento tenemos más de cincuenta docentes grado 2 que están aprobados académicamente y que posiblemente ingresen en función de un conjunto de resoluciones que todavía no tomó el CDC pero que es probable que tome en la última sesión del año. Es muy probable que si no logramos proteger al régimen de dedicación total en los próximos años la consecuencia es que se pierda una porción relevante de ciertas cohortes de jóvenes docentes que han culminado su formación de posgrado dentro o fuera del país y que la Universidad, al no poder dar lugar a su acceso al régimen de dedicación total, se constituya en una traba relevante también para su permanencia en el país. El régimen de dedicación total es el principal programa, no de la Universidad, que tiene el país para promover la investigación de calidad y eso es parte de lo que tenemos que defender y proteger como institución.

En segundo lugar tiene que preocuparnos también en estos años que vienen proteger las condiciones en que se operativizan los procesos de aprendizaje al comienzo de las carreras de grado. La desvinculación estudiantil es un problema serio y tenemos que ser capaces de innovar en términos de respuestas institucionales que nos permitan que los jóvenes encuentren en la institución un ámbito propicio para continuar su formación. En contextos de restricción presupuestal esto es bastante complejo de gestionar, entre otras cosas porque la relación horas docentes - cantidad de estudiantes se ha venido deteriorando en los últimos años.

Esta situación, que nos va a signar la vida cotidiana de los próximos dos años, tiene a la misma vez un espejo no menos complejo en la situación regional, de cuyas aristas políticas creo que somos todos conscientes, pero me interesaría centrarme en algunos

aspectos que hacen específicamente a la vida académica. Es muy probable que en la región, esperemos que no así en Uruguay --voy a hacer un comentario al respecto más adelante en mi intervención-- enfrentemos, ya estamos enfrentando, cierta reversión de algunos logros relevantes que hacen a la educación superior pública, reversión que se expresa, como está sucediendo en Argentina, en una reducción presupuestal, pero que también se expresa en un abandono de la educación superior como un espacio prioritario de las políticas públicas. Este contexto nos obliga a trabajar más cercanamente con las universidades públicas de la región y puede llevar a algunos escenarios quizás con componentes catastróficos que no son de difícil visión. Qué va a suceder con la educación pública superior en Brasil en el día de hoy es una preocupación que deberíamos tener todos como universitarios. Las señales que ha habido durante la campaña electoral y luego de la elección presidencial no son particularmente halagüeñas en este plano. Me refiero en particular a situaciones de agresividad muy relevantes que se han dado a lo largo y ancho del país hacia las universidades públicas brasileñas.

En tercer lugar, no solamente la región tiene un espacio complejo para pensar la educación superior en el Uruguay de hoy, también lo tiene, y es ambivalente, la situación del escenario internacional. Digo que es ambivalente porque por un lado en el mundo, en distintas partes del planeta, se observan y se mantienen sanas luchas democráticas por la educación superior, luchas que tienen su centro medular en cómo asegurar el acceso y la permanencia de los jóvenes y de cada vez más jóvenes en el sistema de educación superior. En la región eso es bastante claro, ha atravesado buena parte de las discusiones electorales en países como Chile. Pero es también una expresión muy clara en Europa, y un componente de la conflictividad que estamos viviendo y observando en Francia también tiene que ver con esto. Es la preocupación por no construir sistemas de educación superior públicos jerarquizados y segmentados que también terminen generando, en base a puertas de ingreso diferenciales en cuanto a la calidad, una estructura de acceso al conocimiento superior segmentada y jerarquizada. Es un riesgo latente, pero hay también movimientos sociales y políticos que están levantando banderas muy claras en el plano de mantener y

superar los estándares de democratización en el acceso al conocimiento superior en el mundo de hoy.

Pero a la misma vez que estas luchas democráticas existen, persisten y son una buena noticia, la educación superior es también un escenario donde la presión por habilitar mecanismos internacionales que la ubiquen como un servicio más son cada vez más grandes, y esto no es trivial ni inocuo desde el punto de vista del vínculo que tiene el Uruguay con el mundo y de la forma en que deberíamos pensar una estrategia de desarrollo de la educación superior para el país. Porque abrir los sistemas educativos públicos, sobre lo que hay claros indicios que hay movimientos políticos e internacionales que van a ese encuentro en forma acrítica e irrestricta, también implica una determinada forma de insertarse en el proceso de internacionalización del conocimiento: bajo una lógica dependiente y en donde la construcción endógena de masa crítica que el país necesita está subordinada a los estándares y a las necesidades de otras instituciones. Acá las contradicciones son múltiples porque muchas veces las instituciones y los países que están propiciando este tipo de arreglos efectivamente tienen centros de educación y de investigación de alta calidad, pero la forma en que se relacionan con el mundo subdesarrollado presupone lógicas de subordinación, donde el desarrollo de la masa crítica propia del mundo subdesarrollado es subordinada a otros objetivos que tienen mucho que ver con la obtención de recursos.

Esta forma necesaria de pensar la internacionalización de la educación superior --voy a volver sobre este punto más adelante-- no es percibir la educación superior solamente como una necesidad vital para construir redes y complementariedad entre los países. Lo último que podemos hacer como Universidad es aislarnos de las redes de conocimiento internacional, pero tenemos que tener una estrategia propia de inserción, que a la misma vez reconozca las tensiones políticas e institucionales que hoy el mundo atraviesa.

Voy a poner un ejemplo concreto para que se entienda cómo percibo estas tendencias que a la vez que presionan hacia la democratización de la educación superior, ejercen presión para que las lógicas de la internacionalización lleven a mecanismos de apertura acrítica de los sistemas de educación superior, con

consecuencias nocivas de largo plazo. El ejemplo tiene que ver con la forma en que hoy el mundo está discutiendo una convención de títulos internacionales.

Acabo de concurrir, como delegado del país porque el Ministerio de Educación y Cultura nos cedió esa delegación, a la Convención de la UNESCO donde se están discutiendo estos planteos. En ese contexto hay ciertos espacios de la Convención que nítidamente tienen que ver con la democratización y la apertura del conocimiento internacional, tienen que ver con el derecho de los migrantes, de los refugiados, de aquellos que tienen dificultades para poder desarrollar su vida en el país de origen, para que les sea reconocida su formación en los países donde terminan habitando. Pero a la misma vez que esto que es un derecho humano fundamental está sobre la mesa y la Convención va a intentar exigir a los países que ese derecho sea efectivizado a nivel de todos aquellos que adhieren a la Convención, la misma Convención establece en la discusión actual, con ambigüedad, el carácter de bien público de la educación superior, y la misma Convención establece, también con ambigüedad, cuáles serían las entidades habilitadas a solicitar el reconocimiento de títulos internacionales. Y esto último es también un espacio relevante para pensar cómo debemos insertarnos en ese contexto.

¿Cuál es la dificultad en este plano? Uno de los artículos que está en discusión, cuya redacción final posiblemente termine saldándose en marzo de 2019 para su aprobación final por parte de los países en octubre de 2019, establece que los solicitantes pueden ser personas físicas --muy razonable y lógico en un esquema de democratización-- o entidades jurídicas. Si fueran entidades jurídicas a las que se habilitara para pedir y reclamar el reconocimiento de títulos, eso implicaría dinamitar los marcos normativos nacionales que están diseñados para habilitar legalmente a instituciones a emitir títulos dentro del país. Dicho de otra manera: una universidad extranjera, una persona jurídica uruguaya asociada a una universidad extranjera, podría solicitar el reconocimiento de títulos y con ese reconocimiento de títulos quedar habilitada, sin más, su operativa en el país.

A la misma vez, hoy, la Convención de la UNESCO está avanzando en el reconocimiento de un derecho individual, personal, incuestionable, pero abriendo el espacio para que la educación superior se convierta en un servicio cuyo nivel de transabilidad internacional aumente en forma considerable y en donde, en esta lógica de globalización, los estados nacionales tengan cada vez menos capacidades para construir restricciones a las formas en que se instrumentan estas políticas.

Esto lo digo sin ninguna apelación a la endogamia, a la idea de un sistema de educación público cerrado en sí mismo; todo lo contrario, estoy convencido que tenemos que tener una estrategia decidida de internacionalización, de incorporación de la Universidad en las redes de conocimiento internacional, pero decidida y activa, identificando cómo hacerlo, con qué instrumentos hacerlo, de tal manera que redunde en un beneficio para el país.

Es también un escenario donde la democratización del conocimiento avanzado en particular no ocupa el centro de la agenda política del país. No estamos, más allá de algunos chisporroteos puntuales vinculados más a anécdotas que a discusiones políticas de fondo, entre los aspectos que hoy el país está discutiendo pensando en su futuro. Ahí creo que tenemos un desafío como Universidad, y el desafío tiene que ver con construir propuestas que cuestionen, que interpelen al sistema político y a los actores sociales, de tal manera de identificar con precisión qué tipo de instrumentos, qué tipo de dispositivos, qué tipo de programas, pueden salir al encuentro del desarrollo que el país necesita en términos de democratización de la educación superior y de la generalización de la investigación en todas las áreas disciplinares, con niveles de calidad y de profundidad adecuados para los estándares de desarrollo del Uruguay.

Esto, que es algo que los universitarios defendemos, en un contexto donde el país le está dando la espalda a la discusión sobre la educación superior, presupone un enorme esfuerzo de elaboración programática. Un esfuerzo de elaboración programática que depende exclusivamente de la Universidad de la República. Somos el único actor que legal y constitucionalmente tenemos la potestad de establecer políticas en el plano de la educación superior.

Tenemos la obligación ética y el imperativo moral de ser capaces de plantear al país líneas de transformación universitaria y de construcción de un verdadero sistema de educación terciaria y superior, que desde la Universidad sea capaz de reconocer la diversidad del acceso al conocimiento y del rol específico de las distintas instituciones que integren el sistema. Ahí creo que tenemos uno de los principales desafíos.

Esto también se da en un contexto particular desde el punto de vista político, que es un descreimiento bastante generalizado en los mecanismos de resolución colectiva. Ciertas lógicas gerencialistas, que piensan que las instituciones de educación terciaria o superior deberían estar impregnadas por espacios relativamente acotados de resolución, que van en contra del sentido que tenemos los universitarios de la forma en que percibimos la toma de decisión, no deberían hacernos perder de vista que el cogobierno universitario y la forma de gobierno colectivo que rige a la institución, hoy no son un activo defendido en forma generalizada en el país.

En este contexto importa y mucho discutir cuáles son las líneas de desarrollo de la investigación y de la creación cultural de alto nivel, entre otras cosas porque ni la investigación ni la creación cultural son inocuas, ni son neutrales del punto de vista del desarrollo del país. Son un espacio de poder. Puede haber políticas que incentiven el desarrollo del conocimiento y que a la vez pueden incentivar la apropiación privada del conocimiento en grupos encapsulados y elitistas. No es lo mismo, y no es sinónimo, tener políticas públicas que empujen a la investigación, que tener políticas que democraticen el conocimiento superior. Es un ámbito de poder que además en este siglo XXI está definiendo con mucho más claridad las estructuras jerárquicas que predominan en la sociedad. Visiones en donde la Universidad no es entendida como un espacio para todos son funcionales a esta lógica de dominio.

Asumir la democratización de la educación superior y de la Universidad en particular no es asumir la homogeneidad, todo lo contrario. Acá tenemos otro enorme desafío, porque nuestra forma de aproximarnos a un hecho básico que cuestiona la vida universitaria en el Uruguay y en todas partes del mundo, que es el acceso masivo

a la educación terciaria y superior implica, asumir la heterogeneidad como una riqueza, como un activo, como un derecho de todos aquellos que provienen de experiencias vitales previas diferentes y, desde ese derecho, generar trayectorias viables y articuladas en el sistema de educación terciaria superior.

Es necesario diseñar distintos puntos de entrada a la educación terciaria y superior, a la misma vez que tener identificados con precisión puentes y canales entre niveles y entre instituciones que permitan una circulación de los estudiantes y de los docentes. Un pequeño país como Uruguay no se puede dar el lujo de construir grupos estancos y separados entre sí, menos instituciones.

Reconocer la diversidad es reconocer que los estudiantes van a formarse a partir de trayectorias distintas, pero también para ejercicios profesionales diferentes. Algunos se dedicarán a la investigación, otros a la creación de conocimientos o a la aplicación de conocimientos a lo largo y ancho de la sociedad, pero sobre esa diversidad, que es parte de lo que el mundo hoy está discutiendo en la clave correcta de la democratización, en Uruguay seguimos teniendo algunos déficits importantes. Alguno se asocia a un problema previo que tenemos, que es que todavía menos del 50% de los jóvenes culmina la educación secundaria, pero otros se asocian a la situación que vive la educación terciaria y superior en el Uruguay de hoy, donde la tasa de abandono sigue siendo relevante.

Apostar a un sistema nacional de investigación y desarrollo es la otra arista central sin la cual no existe educación superior de calidad en todas las áreas disciplinares y creativas, y como parte constitutiva de las políticas públicas, requiere definir papeles precisos de las distintas instituciones y a la vez respetar esos roles. Acá no existen atajos y la tentación por los atajos ha estado presente en particular en este último año. Para construir investigación y creación cultural de calidad se requiere incentivar grupos humanos que se dediquen en forma profesional a esta tarea, formar personas, formar grupos, tener la capacidad de darles visibilidad y certezas para su permanencia en el país y para su articulación. Que no haya atajos requiere reivindicar también la existencia de un sistema de investigación y desarrollo donde la Universidad cumpla un rol central pero no exclusivo.

¿Cómo debemos posicionarnos en estos años venideros? Creo que hay una respuesta que no podemos dar. Sí, es cierto, el escenario no es el mejor para dar muchas discusiones. ¿Es un escenario para construir una estrategia defensiva apuntando a preservar lo logrado y asumiendo una actitud preponderante de denuncia, de intentos de invasión de los espacios de la educación pública como construcción de las políticas públicas? Mi respuesta categóricamente es no. Las actitudes conservadoras nunca han sido una buena trinchera para defender a la educación pública, menos a la educación superior. En este caso, en el Uruguay, que en buena medida sigue dándole la espalda a los problemas universitarios en general, es en la Universidad donde descansa la responsabilidad de hacer propuestas transformadoras de sí misma y del sistema. El cogobierno universitario va a demostrar su fortaleza y su vigor en la medida en que sea capaz de avanzar en esta discusión programática.

Durante el 2019 la Universidad deberá dedicar esfuerzos preponderantes a generar propuestas e innovaciones en todas sus funciones básicas. Esas propuestas deben ir al encuentro de cómo nos vemos como institución en el futuro, cuando muchos de nosotros no estemos aquí --porque eso tiene la vida universitaria, brinda frutos y resultados en el largo plazo--, pero también deben versar sobre el sistema de educación terciaria pública que queremos construir. Con generosidad, con humildad y convicción debemos articular con los restantes actores públicos en esta arena, sin ceder en ningún caso principios ni discusiones, pero a la misma vez teniendo diálogos respetuosos con aquellos que integran el sistema. Sólo sobre la base de un enorme esfuerzo creativo colectivo y del compromiso de los distintos Órdenes podemos identificar acciones transformadoras y consistentes en el largo plazo, que expandan la enseñanza de grado de calidad y de posgrado, que impulsen la investigación y la creación artística y cultural y que, desde nuestra autonomía, nos conecten con actores institucionales, políticos y sociales sobre la base de lo que requiere el país.

El presupuesto universitario que presentemos en el 2020, que es un instrumento, no es un objetivo en sí mismo, debería ser el reflejo fiel de una discusión programática profunda, respetuosa y articulada que demos durante 2019.

El único antídoto que tenemos contra la indiferencia que hemos vivido en los últimos años por parte del sistema político, y que posiblemente volvamos a enfrentar en el 2020, es que las propuestas de la Universidad de la República resulten tan contundentes que negarse a su financiamiento implique un costo político enorme para aquellos que levanten la mano en contra de ellas. Pero esto implicaría, a la misma vez, explicitar los costos que el país enfrentaría si no logramos sostener en forma continua y consistente políticas de transformación y de inversión en educación superior.

Hay también nuevos desafíos, algunos de ellos producto de transformaciones recientes. El desarrollo de la Universidad en todo el país es uno de ellos, no el único; hay nuevos Servicios universitarios en la última década; la ampliación de la matrícula de grado pero también de posgrado, donde la explosión ha sido particularmente importante; el surgimiento de nuevas formas de hacer academia, que trascienden a los Servicios, que hacen también a la necesidad de construir vínculos horizontales, que nos hacen necesariamente plantearnos nuevas preguntas, pero también nos obligan como universitarios a cuestionar la morfología actual, el gobierno y la gestión de la institución. Eso abarca por supuesto a nuestra ley madre, a la Ley Orgánica, pero no sólo, y una de las cosas que creo que tendríamos que hacer durante 2019 es construir espacios institucionales, comisiones cogobernadas, que identifiquen cambios organizativos más funcionales a la realidad que vivimos hoy, que comienza a escapársenos de las manos desde su propia lógica.

Lo voy a señalar simplemente como un ejemplo contrastante: no es razonable que en la Universidad de la República el actual presidente de la Comisión Coordinadora del Interior vote en el Orden de Egresados. No es razonable que buena parte de los docentes que tienen su cargo radicado en el Servicio de referencia académica de Montevideo no tengan la posibilidad de votar como lo que son, docentes, y terminen votando en todo caso en otro Orden. Esto lo pongo como un ejemplo, para entender simplemente algunas contradicciones importantes que estamos teniendo en la vida democrática interna.

El cogobierno tiene que ser una palanca de transformación. Y no hay mejor manera de defender al cogobierno como regla institucional y a la educación pública como bien social que, contra todas estas amenazas que enfrenta, demostrar que la Universidad es capaz de transformarse en su propio gobierno.

En el camino tenemos instrumentos y discusiones instrumentales absolutamente relevantes. A este Órgano, posiblemente, en algo más de un mes y medio le va a llegar la propuesta de Pro Rectores formulada por el Rector o por los Órdenes cuando corresponde. Definir un equipo de Pro Rectores que trabaje en forma articulada durante 2019, si queremos tener una discusión programática de fondo para sostener la elaboración de la ley presupuestal de 2020, es imprescindible. Es un objetivo instrumental pero absolutamente relevante. Complementar los cuadros de gobierno universitario requiere a la misma vez ir construyendo nuevas instancias cogobernadas que nos permitan dar esta discusión. Mi idea es que desde los Pro Rectorados y desde otros espacios universitarios se comiencen a construir propuestas, que a la misma vez sean coordinadas desde el cogobierno universitario. Menciono algunas simplemente, porque están los Pro Rectorados pero por lo que acabo de mencionar también está Relaciones Internacionales, Bienestar Universitario, Desarrollo de la Universidad en el Interior.

Revitalizar la democracia deliberativa, concepto particularmente exigente de democracia, como palanca de transformación implica contraponer opiniones, implica escuchar, implica aceptar las diferencias, implica aceptar el conflicto, que es parte de la vida democrática, pero hacerlo con el respeto propio que nos debemos los universitarios.

Entiendo que tenemos por delante un desafío crucial, que no es solamente transformar la Universidad: es transformar a la educación superior del país, para transformar al país en las próximas décadas. Es un desafío que no es del Rector, es un desafío del cogobierno universitario, y estoy convencido de que este Órgano en particular tiene mucho que hacer durante el 2019.

Muchas gracias.

(La Asamblea aplaude de pie)

SEÑOR VICCI.- No sé si algún asambleísta quiere hacer uso de la palabra. Si no es así le agradeceríamos al Rector la presencia y sus palabras e invitaríamos al Cuerpo a despedir el año y nos convocamos para la primera sesión del año que viene de la Asamblea General del Claustro a realizarse en el mes de febrero, para la que oportunamente les llegará la convocatoria.

Se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Es la hora 20:45)